

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017.**

En Villanueva de los Infantes, a 8 de junio de dos mil diecisiete, siendo las 09:18 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste D. Rosario Valero Villar, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 25 de mayo, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 86/2017, de fecha 29/05/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de energía eléctrica correspondientes al mes de marzo por importe de 20.122,83 €.

. Del Decreto nº 87/2017, de fecha 29/05/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gasto correspondiente a los premios de Quevedos, Quijotes y Sanchos del día del libro 2017 de la Biblioteca Municipal "Quevedo", por importe de 460,00 €.

. Del Decreto nº 94/2017, de fecha 31/05/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas correspondientes al mes de mayo, por importe de 13.209,44 €, más el correspondiente a productividades y gratificaciones.

. De la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, comunicando la concesión de 217.800,00 € para la contratación de 44 personas desempleadas, de los que 102.366,00 € son aportados por la Diputación y 115.434,00 € la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

. De la Gerencia Territorial del Catastro, comunicando la publicación en la sede electrónica del catastro del acuerdo de inicio del procedimiento simplificado de valoración de suelos urbanizables e inicio del plazo del trámite de audiencia.

. De la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 428,00 € para Escuela de Natación Verano 2.017.

. Del informe del Arquitecto Técnico Municipal, sobre el estado en que se encuentra el inmueble sito en C/ Ramón y Cajal nº 11, propiedad [REDACTED]

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir urgentemente a la propiedad para que proceda a la evacuación y apuntalamiento del edificio, debiendo presentar proyecto de obra de restauración y consolidación para su autorización por la Comisión de Patrimonio.

. Del informe de la Dirección facultativa de la Obra "Adecuación de la pista de Baile" referente, entre otros, al plazo de ejecución.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en sesión de 30/03/2017 y siendo previsible el incumplimiento del plazo de ejecución ampliado en tres meses y una semana (del 22/03 al 28/06/2017) para la entrega de la obra, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Imponer a Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones SL una penalidad diaria en la proporción de 0,20 € por cada 1.000 € del precio del contrato a partir del día 29/06/2017.

SEGUNDO: La penalidad se hará efectiva mediante su deducción en las certificaciones a abonar y, de no ser posible, sobre la garantía definitiva.

TERCERO: Conceder al contratista un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones y reajuste del último programa de trabajo presentado.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección Facultativa.

**Tercero.- INSTANCIAS.**

. De las solicitudes de ampliación del plazo de validez de licencias de obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP.	UBICACIÓN	FECHA	OBRA
83/2016	Varias calles	JGL 17/11/2016	Apertura de zanjas de 273 m. de 0,40x1, 1 m. de 0,40x0,80 m. y 116 m. de 0,40x1,00 m para mejorar el suministro de energía eléctrica según memoria adjunta (proyecto para sustitución conductor VDI708 entre CT13CI21-13SJI6 y 13CI22-13CI21)

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las solicitudes de autorización de instalación de placa de Vado Permanente:

TITULAR	UBICACIÓN	PLACA Nº
[REDACTED]	C/ Bartolomé Jnez. Patón, 7 Local 4	32

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó, conceder las licencias de vado permanente previo pago de 26,25 €, correspondientes a la parte proporcional de la tasa anual por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Debiendo recoger la placa de vado en las dependencias de la Policía Local.

. De [REDACTED], solicitando la baja del vado nº 64 instalado en C/ Tejeras nº 6-Local, así como a la devolución de la parte proporcional.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, procediendo la devolución de 17,50 €, así como de 12 € en concepto de placa de vado.

. De [REDACTED], indicando que por parte del vecino del inmueble colindante con su vivienda, [REDACTED], propietario de un taller de motos, se estaciona con la furgoneta de su negocio casi siempre delante de la puerta de entrada de su domicilio, dificultándole acceder a la misma, solicitando que se pinte de amarillo el tramo de su puerta.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó autorizar a que se pinte línea amarilla de 2 metros en el acerado delante de la puerta de su domicilio.

. De solicitudes de subvenciones de asociaciones municipales y a la vista del Informe-propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 25/05/2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder las subvenciones solicitadas con cargo a la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones para el 2.017 con las siguientes condiciones:

<i>Nº de expediente</i>	2017/04
<i>Nº de reg. Aso.</i>	60/2016
<i>Objeto</i>	Cultural
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334.489.01
<i>Beneficiario</i>	Fundación Pepe Buitrago
<i>Cif</i>	G13553235
<i>Memoria</i>	Proyecto actividades 2017
<i>Gasto total</i>	12.042,80 €
<i>Cuantía</i>	500,00 €
<i>Finalidad</i>	Difusión arte contemporáneo y promoción Vva. Infantes
<i>Pago anticipado</i>	Si
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2017).

<i>Nº de expediente</i>	2017/06
<i>Nº de reg. Aso.</i>	01/2003
<i>Objeto</i>	Cultural
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334.489.01
<i>Beneficiario</i>	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS "ARTEAGA ALFARO"
<i>Cif</i>	G-13262076
<i>Memoria</i>	XV Certamen nacional de pintura rápida
<i>Gasto total</i>	12.170,00 €
<i>Cuantía</i>	2.500,00 €
<i>Finalidad</i>	Promoción y divulgación del arte en Vva. de los Infantes
<i>Pago anticipado</i>	Si
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2017).

<i>Nº de expediente</i>	2017/08
<i>Nº de reg. Aso.</i>	03/2003
<i>Objeto</i>	Religiosa
<i>Aplic. Presupuest.</i>	344.481
<i>Beneficiario</i>	COFRADÍA NTRA. SEÑORA DE LA ANTIGUA Y SANTO TOMAS DE VVA.
<i>Cif</i>	G-13111265
<i>Memoria</i>	Mantenimiento y conservación del patrimonio
<i>Gasto total</i>	6.000,00 €
<i>Cuantía</i>	3.000,00 €
<i>Finalidad</i>	Mantener y cuidar el paraje más emblemático de la ciudad
<i>Pago anticipado</i>	Si
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2017).

. De [REDACTED], indicando el estado en que se encuentra el inmueble sito en C/ Santo nº 6 y solicitando permiso para proceder al arreglo de paredes vecinales y levantar muro de fachada y puerta.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó requerir a la propiedad la presentación de informe técnico junto con planos y documentación fotográfica de la situación del inmueble para el inicio del expediente de declaración de la situación legal de ruina.

**Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRAS:

<b>Nº Exp.</b>	59/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Tejeras, 5
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9275811
<b>Actuación</b>	Quitar suelocadro de camarilla, tirar tabiques, quitar paredes interiores y retirar escombros
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	60/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Montón de Tierra, s/n
<b>Situación</b>	Extensión Urbana
<b>Ref. Catastral</b>	1600212
<b>Actuación</b>	Demolición de una cocina y limpieza de solar
<b>Condiciones</b>	Los escombros deberán de transportarse y depositarse en un Gestor autorizado.

<b>Nº Exp.</b>	61/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	Pº Cooperativas, 5
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	8477101
<b>Actuación</b>	Tapar una puerta y abrir hueco de otra en el lateral
<b>Condiciones</b>	Al final deberá quedar pintada o enlucado en color ocre o blanco.

<b>Nº Exp.</b>	62/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	Paseo Cooperativas, 5
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial

<b>Ref. Catastral</b>	8477101
<b>Actuación</b>	Reformar cocina y hacer una pared de pladur
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	64/2017
<b>Promotor</b>	Fresneda Limonche S.L.
<b>Ubicación</b>	C/ Pio XII, 93
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9682801
<b>Actuación</b>	Sustitución de valla metálica por muro de bloques
<b>Condiciones</b>	La fachada deberá quedar enfoscada y pintado en blanco.

<b>Nº Exp.</b>	65/2017
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Las Minas, 22
<b>Situación</b>	Extensión Urbana
<b>Ref. Catastral</b>	8769909
<b>Actuación</b>	Hacer un trastero de 20 m2 en el interior
<b>Condiciones</b>	No podrá contar con una superficie mayor de la indicada de 20 m2.

<b>Nº Exp.</b>	66/2017
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ San Francisco, 31
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9380104
<b>Actuación</b>	Enfoscado fachada de 36 m2 y pintarla de blanco
<b>Condiciones</b>	La fachada deberá quedar pintada o enlacada en color blanco.

<b>Nº Exp.</b>	67/2017
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Quevedo, 22
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8978409
<b>Actuación</b>	Reparación de los bajos de una parte de fachada
<b>Condiciones</b>	Al final deberá quedar pintada en color blanco y el rodapié en color marrón claro.

<b>Nº Exp.</b>	68/2017
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Rey Juan Carlos, 15
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8979404
<b>Actuación</b>	Enlucir pared de corral y reparación de gotera de tejado
<b>Condiciones</b>	En la cubierta se deberá reponer con teja como la existente, cerámica curva.

<b>Nº Exp.</b>	69/2017
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Quevedo, 5
<b>Situación</b>	Conjunto

<b>Ref. Catastral</b>	8979414
<b>Actuación</b>	Colocación de piso, puertas y azulejos en aseo y cocina
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	70/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Jesús Jaime, 12
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8879114
<b>Actuación</b>	Sustitución de bañera por plato de ducha, alicatar baño y cocina, arreglo de tejado de terraza y pintar
<b>Condiciones</b>	Las obras afectarán al interior del inmueble y no afectarán la estructura.

<b>Nº Exp.</b>	71/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Pio XII, 36
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9380101
<b>Actuación</b>	Sanear paredes interiores, hacer cámaras de aire, dar yeso y pintar, techos de escayola y hacer cuarto de baño
<b>Condiciones</b>	Las fachadas al final deberán quedar encaladas opintadas en color blanco.

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	8/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Matías Pacheco, 3
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	8881106
<b>Actuación</b>	Enganche a la Red General de Agua Potable
<b>Condiciones</b>	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.

5.- Deberá constituirse una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación

6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

**LICENCIAS DE ALCANTARILLADO:**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	73/2017
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	P/ San Juan, 36
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9075213
<b>Actuación</b>	Enganche a la Red General de Alcantarillado
<b>Condiciones</b>	

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de **250,00 euros**, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.



**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
AU484275	ABM REXEL, S.L.U	589,51 €	IMPORTE FACTURA Nº AU484275 SUMINISTRO DE LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO
Emit-/29	AD-SYSCEN S.L.	324,99 €	IMPORTE FACTURA Nº 29 SUMINISTRO DE TONER DEPARTAMENTO DE URBANISMO
M/201700018	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	975,20 €	IMPORTE FACTURA Nº M/201700018 DESRATIZACION, DESINSECTACION, DESINFECCION, CONTROL LEGIONELA Y CAPTURA DE PALOMAS ABRIL 2017
M/201700023	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	975,20 €	IMPORTE FACTURA Nº M/201700023 DESRATIZACION, DESINSECTACION, DESINFECCION, CONTROL LEGIONELA Y CAPTURA DE PALOMAS MAYO 2017
EXP. SUBV. 6/2017	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS DE INFANTES ART.ALFARO	2.500,00 €	IMPORTE SUBVENCION EXPEDIENTE 6/2017
2017/7A/000639	CALORHOGAR HNOS. MONCADA S.L.	2.315,68 €	IMPORTE FACTURA Nº 2017/7A/000639 SUMINISTRO DE GASOIL PISCINA CLIMATIZADA 3741 LITROS A 0,619 €/LITRO
Emit-/17008	CARPINTERIA ALMOCAR S.L.	344,85 €	IMPORTE FACTURA Nº 17008 TRABAJOS DE CARPINTERIA CASA GUARDA PASEO.
Emit-/17009	CARPINTERIA ALMOCAR S.L.	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 17009 TRABAJOS DE CARPINTERIA CASA ESTUDIOS.
Emit-/17012	CARPINTERIA ALMOCAR S.L.	369,05 €	IMPORTE FACTURA Nº 17012 TRABAJOS DE CARPINTERIA SALON PLENOS.
FC/537	CASTELLANOS LOPEZ JOSE IGNACIO "TRUMI"	320,89 €	IMPORTE FACTURA Nº FC/537 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA CUBIERTA
EXP. SUBV. 8/2017	COFRADIA N.S.ANTIGUA Y SANTO TOMAS DE VVA.	3.000,00 €	IMPORTE SUBVENCION EXPEDIENTE 8/2017
Emit-/00180	COM-PACTO SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.L.	348,48 €	IMPORTE FACTURA Nº 180 BASE DE DATOS JURIDICA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Emit-/343	DOMINGO ROMAN VILLAR	370,90 €	IMPORTE FACTURA Nº 343 SUMINISTROS DE LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS
AA/1712087	FAC MAQUINARIA S.A.	527,51 €	IMPORTE FACTURA Nº AA/1712087 SUMINISTRO DE VALLAS Y PIE DE HORMIGON
FACT/36	FRANCISCO GARCIA PEREZ	804,32 €	IMPORTE FACTURANº 36 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN MAQUINA BARREDORA LIMPIEZA VIARIA
Emit-/TO14	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	624,00 €	IMPORTE FACTURA Nº TO14 SUMINISTROS DE CARBURANTE POLICIA LOCAL.
Emit-/TO16	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	1.333,50 €	IMPORTE FACTURA Nº TO16 SUMINISTROS DE CARBURANTE MAQUINA BARREDORA.LIMPIEZA VIARIA
Emit-/TO18	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	709,54 €	IMPORTE FACTURA Nº TO18 SUMINISTROS DE CARBURANTES SERV. MULTIPLES. URBANISMO
0/700000385	HIDROFIL HIDRAULICA Y SUMINISTROS S.L.	329,63 €	IMPORTE FACTURA Nº 0/700000385 SUMINISTROS DE ALGICIDA PARQUES Y JARDINES
FE17/1770	INGEREIN, S.L.U.	420,61 €	IMPORTE FACTURA Nº FE17/1711 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINA CLIMATIZADA MAYO 2017
Emit-/62	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	317,68 €	IMPORTE FACTURA Nº 62 SERVICIOS-SUPLEMENTO BECAS COMEDOR MAYO CURSO 2016/2017
Emit-/63	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	317,68 €	IMPORTE FACTURA Nº 63 SERVICIOS-SUPLEMENTO BECAS COMEDOR JUNIO CURSO 2016/2017
2016A/20170034	MUNITY SERVICIOS TIC, S.L.	320,65 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016A/20170020 SERVICIOS DE MATENIMIENTO PAGINA WEB ABRIL 2017

5/1	PINTADO VILLA MIGUEL ANGEL	1.800,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 5/1 ACTUACIÓN DE MAR DEL NORTE, 6 MÚSICOS, EN LA PLAZA MAYOR DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2017, PROGRAMA ACTUAMOS DE LA PRIMAVERA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA LA MANCHA.
Emit-/135	RAMON VALERO CAMARA	389,48 €	IMPORTE FACTURA Nº 135 SUMINISTROS VARIOS DE FERRETERIA URBANISMO
Emit-/207	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	482,71 €	IMPORTE FACTURA Nº 207 SUMINISTROS DE CARBURANTES URBANISMO
Emit-/209	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	788,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 209 SUMINISTROS DE CARBURANTES MAQUINA BARREDORA LIMPIEZA VIARIA
Emit-/210	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	574,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 210 SUMINISTROS DE CARBURANTES VARIOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE
BR012017000/500135275	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.682,56 €	IMPORTE FRA. Nº BR012017000/500135275 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES JUNIO AÑO ACTUAL.
Emit-/34	Servicios Técnicos Audiovisuales 6k3 CB	500,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 34 ALQUILER MATERIAL AUIDOVISUAL CONCIERTO MAR DEL NORTE
Rect-FACT/5	SG. MOTOR, C.B.	410,18 €	IMPORTE FACTURA Nº 5 TRABAJOS REALIZADOS REPARACION VOLKSWAGEN TRANSPORTER KOMBI CR-6527-S
4002045582	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	398,87 €	IMPORTE FACTURACION SERVICIOS POSTALES JUNIO 2017
614913	WURTH ESPAÑA S.A.	302,02 €	IMPORTE FACTURA Nº 614913 SUMINISTROS DE PEQUEÑO UTILLAJE URBANISMO
EXP. SUBV 4/2017	FUNDACION "PEPE BUITRAGO"	500,00 €	IMPORTE SUBVENCION EXPEDIENTE 4/2017
		27.331,54 €	

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo nº 3º 2017/Liq. Diciembre:

	DPCR	Ayto. Infantes
ANTICIPO A CUENTA 1/2017 Liq.Dic.	-	156.170,72 €
DESCUENTOS	P. Cobranza	3.123,41 €
	BOP	403,74 €
	SCIS	3.986,84 €
	CRSU	30.039,27 €
Entrega a cuenta líquida	-	118.617,46 €

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las bases del II Concurso para la elaboración de la portada del libro de la Feria y Fiestas del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

2.- Vistos los presupuestos presentados por Federico Romero Instalaciones SL y Antonio Carrión Huertas para el suministro de una bomba para grupo de presión 3 cv, calderín de membrana de 50 litros, presostato e instalación en la piscina, se acordó aprobar gasto por importe de 774,40 € y adjudicar el suministro a Romero Instalaciones SL.

3.- Vistos los presupuestos presentados por Federico Romero Instalaciones SL y Antonio Carrión Huertas para el suministro de un depósito de membrana de 300 litros, presostato 5 kg, manómetro seco ¼ DN50 10BAR, cuadro vigi. Zero protección 18ª y montaje en noria, se acordó aprobar gasto por importe de 907,50 € y adjudicar el suministro a Romero Instalaciones SL.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:33 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,